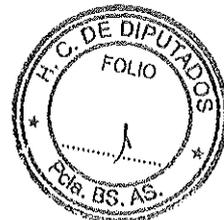




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1390 125-26



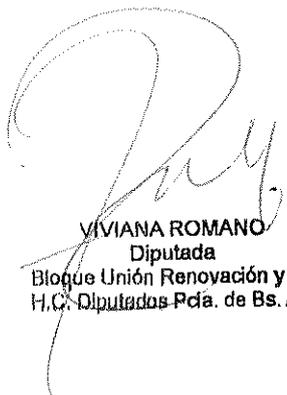
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA:

Su más enérgico repudio y rechazo ante las amenazas sufridas por el concejal de la ciudad de Berisso, Daniel Del Curto, las cuales incluyeron mensajes intimidatorios y la aparición de un sobre con balas de arma de fuego sobre el parabrisas de su automóvil, constituyendo un grave atentado contra el normal ejercicio de la representación política y el funcionamiento pleno de las instituciones democráticas.

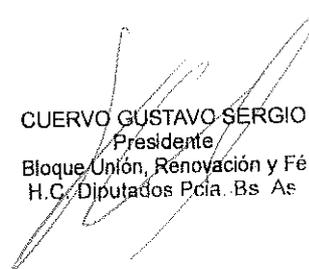
Asimismo, este cuerpo expresa su solidaridad con el edil y su familia, y reafirma su compromiso con la defensa del sistema republicano, la paz social y el respeto irrestricto a los valores fundamentales de la democracia.



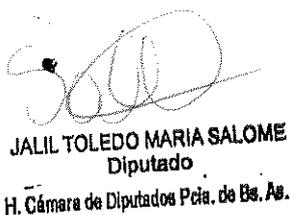
VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



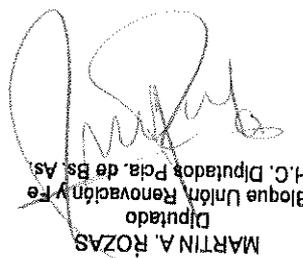
FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe.
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JALIL TOLEDO MARIA SALOME
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

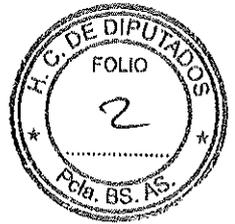


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1390

125-26



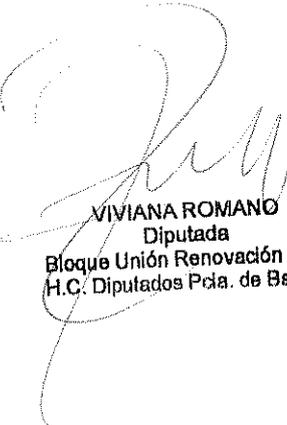
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro más enérgico repudio frente a los hechos denunciados por el concejal de Berisso, Daniel Del Curto, quien manifestó haber sido objeto de amenazas reiteradas, incluyendo comunicaciones intimidatorias desde líneas telefónicas anónimas y la posterior aparición de un sobre con balas de arma de fuego colocado en el parabrisas de su automóvil particular, luego de que el edil se desvinculara de La Libertad Avanza, espacio político con el que accedió a su banca, y pasara a integrar el espacio político de Unión, Renovación y Fe.

Este tipo de hechos no pueden analizarse en términos meramente personales. Se trata de un atentado directo al principio de representación, al pleno ejercicio del mandato legislativo y al funcionamiento autónomo de las instituciones. Las amenazas, el hostigamiento y el amedrentamiento hacia un representante elegido democráticamente constituyen una forma de violencia política inaceptable que, de no ser condenada con firmeza, erosiona las bases mismas de la convivencia democrática.

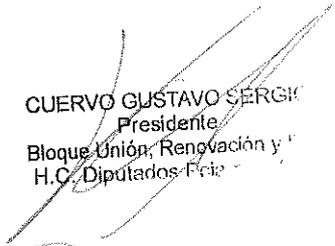
En tiempos donde los discursos intolerantes tienden a alimentar climas hostiles, es nuestro deber no sólo repudiar estos hechos, sino también enviar una señal clara: que en nuestra democracia no hay lugar para la violencia como método de resolución de diferencias ni para el condicionamiento del accionar institucional.

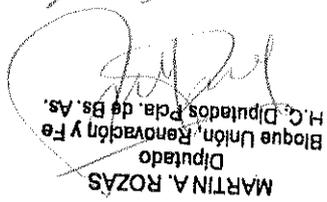
Por estas razones, y en resguardo del orden democrático y de la integridad de quienes ejercen la representación popular, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JALIL TOLEDO MARIA SALOME
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.